

Fundamentos teóricos que sustentan la transversalización del enfoque de género en procesos educacionales

The Theoretical Foundations That Support the Transversalization of the Gender Approach in the Educational Processes

*Yuniel Leyva-Pérez

**Yolanda Cruz Proenza-Garrido

***Anabel Naranjo-Paz

*Universidad de Holguín. Cuba. Licenciado en Educación, especialidad Biología. Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Asistente. yleyvap@femsu.uho.edu.cu, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5405-6649>

**Universidad de Holguín. Cuba. Licenciada en Educación, especialidad Matemática. Profesora Titular. Doctora en Ciencias Pedagógicas. yolandapg@feipa.uho.edu.cu, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8156-2555>

***Universidad de Holguín. Cuba. Doctora en Ciencias Pedagógicas. anabelnp@uho.edu.cu, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3358-3612>

Resumen

Los autores se proponen con el presente artículo realizar una sistematización a los fundamentos teóricos que sustentan la transversalización del enfoque de género en procesos educacionales como paradigma que permite realizar una mirada pedagógica de la categoría género y transversalización del enfoque de género desde el vínculo sociedad-cultura-educación, al propiciar una reinterpretación de los procesos educativos en un marco histórico, que admita lo relativo y transformable en la cultura como elemento esencial de las relaciones sociales que inciden en la conciencia social e individual. Se utilizaron métodos del nivel teórico y empírico que permitieron la caracterización del problema en la práctica y a determinar sus causas entre ellos análisis-síntesis, histórico-lógico, inducción-deducción, observación participante, entrevista grupal e individual y la encuesta.

Palabras clave: transversalizar; enfoque de género

Abstract

The authors propose with this article to systematize the theoretical foundations that support the mainstreaming of the gender approach in educational processes as a paradigm that allows a pedagogical view of the gender category and mainstreaming of the gender approach from the society-culture link -education, by promoting a reinterpretation of educational processes in a historical framework, which admits the relative and transformable in culture as an essential element of social relations that affect social and individual consciousness. Methods of the theoretical and empirical level were used that allowed the characterization of the problem in practice and to determine its causes, including analysis-synthesis, historical-logical, induction-deduction, participant observation, group and individual interview, and the survey.

Key words: Transverlize; Gender Approach

Introducción

Hacer la mirada a la transversalización del enfoque de género en procesos educativos, lleva al análisis de cómo en Cuba ha evolucionado este concepto que comienza desde los estudios de la educación de la sexualidad en Cuba.

Los orígenes del concepto transversalización del enfoque de género han estado vinculados a la implementación, supervisión y evaluación de las estrategias políticas y los programas de los países en las áreas económicas, sociales y políticas, donde no persista el tratamiento desigual entre hombres y mujeres, para de esta forma alcanzar la equidad entre los géneros.

En 1997 el consejo económico y Social de las Naciones Unidas definió por primera vez el concepto de transversalización del enfoque de género en los siguientes términos: valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que no se perpetue la desigualdad. El objetivo final es conseguir la equidad entre los géneros.

En los procesos educacionales, la manera de abordar la relación educación-enfoque de género es a través de la educación de la sexualidad que modela el proceso pedagógico para potenciar la equidad entre géneros, se destacan las investigaciones de: Álvarez (1998, 2008, 2009), García (2005) y Naranjo (2010).

En Cuba una aproximación al término transversalización del enfoque de género en educación es enunciada por Naranjo (2010), en la cual se considera la procedencia del término, la relación que se establece entre educación- enfoque de género y su incidencia en el desarrollo de la personalidad, así como, las pautas sexistas existente en las instituciones escolares, de ahí la importancia de desarrollar un proceso pedagógico equitativo desde el respeto a la diversidad, viendo a la transversalización no sólo desde el espacio curricular, sino como contenido educativo que transita por todo el proceso pedagógico y llegue su acción más allá del espacio escolar.

Desde esta óptica se plantea el reto de remover los cimientos y superar las concepciones reduccionistas, sexistas, acerca de la sexualidad humana y su educación, para favorecer el crecimiento pleno e integral de ambos géneros por igual. De igual forma realizar una mirada a las instituciones escolares que como parte y reflejo de las sociedades patriarcales, constituyen uno de los lugares de educación y aprendizaje que reproduce y multiplica los modelos sexistas y promueven la formación de una personalidad, acrítica, en una relación asimétrica de poder y discriminación entre hombres y mujeres, espacios donde no se revelan acciones encaminadas a la transversalización del enfoque de género.

La experiencia profesional de los investigadores, el intercambio con profesores de este nivel educativo, la revisión bibliográfica de documentos normativos y evaluaciones de aprendizaje del estudiante en formación, así como evaluaciones del desempeño profesional y la práctica educativa permitió realizar una sistematización de la transversalización del enfoque de género en procesos educacionales.

Materiales y métodos

Para la realización de la sistematización se utilizaron métodos de investigación científica, los que permitieron la caracterización del problema en la práctica. Fueron utilizados análisis-síntesis, histórico – lógico, inducción – deducción e hipotético – deductivo, los que favorecieron las valoraciones desde diferentes posiciones teóricas, sistematizar los fundamentos epistemológicos y su interpretación. Del nivel empírico se emplearon los siguientes métodos que contribuyeron a determinar las causas del problema, como métodos fundamentales se emplearon la observación participante, entrevistas grupal e individual y encuestas.

Para el control de las normas básicas de rigurosidad y objetividad científica se empleó, como recurso metodológico, la triangulación de fuentes para la interpretación y búsqueda de las regularidades derivadas de los métodos empíricos empleados.

Resultados y discusión

Realizar un análisis de la transversalización del enfoque de género resulta un fenómeno complejo ya que cuenta con una teoría muy amplia debido a que agrupa muchas ciencias tanto sociales, naturales, psicológicas y antropológicas. La génesis para comprender la teoría entorno a la transversalización del enfoque de género, pasa por posicionamientos biologicistas, psicológicos y sociológicos que entre ellos se aprecia un análisis de un grupo de conceptos muy amplios entre los que se encuentra la feminidad, masculinidad, cualidades que se manifiesta en una cultura en particular, que alude a los valores, funciones y conductas que se atribuyen a varones y mujeres para ser reconocidos como tal en una sociedad y cultura determinada sobre la base de sus características biológicas.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, que aparece registrada en el artículo 26, hasta los documentos emitidos por la UNICEF, UNESCO en sus diferentes sedes, así como autores de talla internacional coinciden en ver la equidad como la acción de tratar un asunto con justicia, hacer efectivo para todos el derecho fundamental a la educación. Por tanto existen diferentes tipos de equidad, la social, la intelectual y la equidad de género vista esta por algunos autores como sinónimo de igualdad no estando al traste con estudios realizados de los últimos años sobre la temática. La intención es la equidad de género para ello primeramente habría que analizar que se entiende por género, esta categoría irrumpe en el contexto académico- político en la década de los setenta del siglo XX, en las Ciencias Humanísticas y Sociales para develar las desigualdades entre mujeres y hombres.

La palabra género, proviene de la raíz latina *genus* significa, concebir, procesar, generar, crear, producir; del latín *genris*: colección de seres que tienen entre sí analogías importantes y constantes. Por otro lado si se hace referencia a atributos asociados a los seres humanos a partir de su sexo, símbolos y

roles asignados desde lo socio-cultural en cuanto al género, entraremos en el campo de la Educación de la Sexualidad, la Psicología, la Antropología, la Sociología.

Con esto se inician las primeras manifestaciones de las relaciones de género, sustentadas en las diferencias biológicas, se empieza a conferir desde entonces funciones específicas para los hombres y las mujeres. Se conoce esto como la división sexual del trabajo, diferencias entre los sexos en esencia por la toma del poder de uno u otro, esto tiene como base la división social del trabajo.

El concepto de "género" data de 1955, cuando el investigador John Money propuso el término "papel de género" con el objetivo de referir el conjunto de elementos, aspectos, conductas que le eran atribuido a mujeres y a varones. Sin embargo, no es hasta 1968 cuando Robert Stoller establece claramente la diferencia conceptual entre sexo y género al utilizar el concepto de "identidad de género". Rubin (1976), plantea que es una construcción social a partir del sexo, dándole un importante papel a la elaboración sociocultural de las diferencias entre los sexos, de esta manera marca pautas para futuras definiciones del concepto, esta definición tiene como rasgo significativo que parte de expresar como núcleo la relación sexo-género.

Barbieri (1999), parte de contener en sus definiciones los elementos antes expuesto, lo analizan a través de un sistema estructurado, que encierra relaciones de poder e inequidad, donde establecen como fundamento distintivo a partir de ser una categoría social, que puede cambiar con el tiempo y que se expresa en consecuencia en un marco histórico-social concreto.

Según Naranjo (2010) el análisis de la evolución de las definiciones sobre género permite proponer seis aspectos a través de los cuales se realiza una mirada holística de la misma: entre los que se encuentran: lo cultural, las diferencias entre los géneros, la subjetividad, las relaciones que se establecen entre los géneros, el grado de poder presente en las relaciones y el elemento histórico.

Los autores coinciden con el criterio brindado por González y Castellanos (2006, p.105) cuando plantean que “[...] los géneros no nacen simplemente de expectativas y exigencias sociales. Tienen su fundamento en el Inter.-juego dinámico entre las necesidades y tendencias de las identidades genéricas individuales y las sociales, tienen un fundamento propio, inherente a la existencia del género humano, que desde su origen se divide en dos sexos con sus respectivas identidades sexuadas. Luego no desaparecerán el día en que se elimine el sexismo propio de las sociedades patriarcales, sino que solo entonces, se expresarán a plenitud mediante relaciones cualitativamente diferentes, flexibles, enriquecedoras, sobre bases de equidad.”

Se asume las ventajas que promueven la concepción de la equidad de género en la formación de los profesionales de la educación de Naranjo 2010 ellas son:

- Desde esta concepción se prepara al futuro profesional de la educación para desarrollar un proceso pedagógico, que potencie al ser humano.
- Desarrollar aprendizajes para la equidad que favorezcan relaciones humanas intra e intergenérica desde la tolerancia y el respeto a la diversidad individual.
- Eleva la profesionalización del egresado al convertirlo en un agente de cambio, transformador activo capaz de prevenir y/o enfrentar con éxito problemas sociales como: la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo, la discriminación y la violencia de género.
- Incidir en la construcción de la masculinidad y feminidad desde posiciones y relaciones de género sobre la base de la equidad, el crecimiento personal y el desarrollo humano.

La incorporación en las ciencias sociales de la categoría género, propició que en la década del 90 del siglo XX, un nuevo ideario educativo sustentado en el enfoque de género, que promueve una visión educativa renovadora y plantea el reto de remover los cimientos y superar las concepciones reduccionistas, sexistas, acerca de la sexualidad humana y su educación, para favorecer el crecimiento pleno e integral de ambos géneros por igual.

El enfoque de género según Lagarde (2007, p.8), se basa en la teoría de género y lo analiza como una visión analítica, explicativa y alternativa encauzada hacia la acción institucional y civil que permite enfocar, analizar y comprender las características que difieren a varones y mujeres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias.

Álvarez (2008), analiza el enfoque de género como instrumento teórico-metodológico que permite establecer la relación sociedad-educación-equidad de género, además como una visión de las relaciones intra e intergenérica sustentada en la equidad, encaminadas a vencer toda manifestación de discriminación por motivos de sexo.

Se coincide con Naranjo (2010) quien define el enfoque de género como instrumento teórico-metodológico que permite interpretar, identificar las relaciones intra e intergenéricas desde una posición de equidad con el propósito de superar toda manifestación de discriminación por motivos de sexo y propiciar un desarrollo sustentado en las potencialidades y el valor del ser humano.

Desde esta óptica el enfoque de género, pasaría a formar parte del sistema de conocimientos y aprendizajes que deben ser transversalizados en los procesos educativos, su valor educativo radica en ser utilizado como instrumento que accione actitudes y valores en todos los espacios de interacción

humana, debe establecer la relación dialéctica entre el saber académico y el saber vital: entre el Aprender a Aprender y el Aprender a vivir y a convivir. (Naranjo 2010, p.22).

En los procesos educacionales, el término transversalizar está relacionado con contenidos que cobran relevancia desde el punto de vista social y que es necesario introducir, con el fin de potenciar el carácter transformador de la educación.

En la década de los 80 en Cuba se introduce los llamados temas o ejes transversales como una forma de entender el tratamiento de determinados contenidos educativos que no forman parte de las áreas clásicas de conocimiento, con una clara línea de integrarse en todas ellas y el resto de las materias de aprendizaje del curriculum. Muchos de ellos han sido definidos, desarrollados y aplicados desde hace bastante tiempo, por colectivos de renovación pedagógica. Para Yus (1998) los temas transversales constituyen una magnífica oportunidad para renovar la escuela y adaptarla al ámbito cada vez más globalizado.

El término transversalización según el diccionario nos aclara que se refiere a lo que se halla atravesado de un lado a otro, si lo trasladamos al ámbito del curriculum escolar se produce una nueva reinterpretación del mismo. Los temas transversales son concepciones educativas que hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales, que promueven una educación en valores, es decir, una adquisición de actitudes y comportamientos sociales y morales y que se han de desarrollar dentro de cada área como parte inherente de ellas, de sus planteamientos y de los procesos de enseñanza aprendizaje que se generen.

Las investigaciones de varios autores exponen algunas características fundamentales de este tema entre las que se encuentran su relevancia social y capacidad de respuesta a problemáticas de radiante actualidad, facilitan la vinculación con el entorno, con las instituciones, con la vida cotidiana, están atentos y abiertos a la dinámica del cambio y contienen una gran carga valorativa y ética y representan una opción sugerente “una fisura” en el sistema tradicional.

Con todo lo planteado anteriormente se asumen las características de la transversalización de Méndez (2010) quien señala que: asumen la función ético-moral de la educación, poseen una dimensión social, impulsan el desarrollo integral de la persona, propician su integración total en el currículum y fomentan su propia interrelación, su transversalización.

Una primera aproximación a la definición de transversalización del enfoque de género en procesos educacionales lo brinda Naranjo (2010) quien la define como contenidos que atraviesan el currículo explícito y el oculto, encaminados a visibilizar las relaciones existentes entre los géneros en el contexto

escolar y desarrollar estrategias que promuevan formas de vida desde relaciones equitativas, responsables y de justicia social, entre el estudiantado y el profesorado de uno y otro sexo en todos sus contextos de actuación.

Desde la definición que asume Naranjo 2010 y contextualizada al lo que se investiga se considera que la transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, son concepciones educativas que promueven una adquisición de actitudes y comportamientos sociales y morales que se han de desarrollar dentro de cada área como parte inherente del proceso enseñanza-aprendizaje que se generen a partir del currículo base, propio y optativo-electivo encaminados a visibilizar las relaciones existentes entre los géneros en el contexto educativo y las estrategias que promuevan formas de vida desde relaciones equitativas, responsables y de justicia social entre los estudiantes y los profesores de uno u otro sexo en todos los contextos de actuación para lograr un comportamiento social e individual adecuado.

Desde esta óptica transversalizar el enfoque de género en los procesos educativos, posibilita:

- Visualizar las distintas formas en las que se trasmite desde la escuela la discriminación por género.
- Concebir el proceso pedagógico para que desarrolle al ser humano, desde relaciones de género basados en la tolerancia y el respeto a la diversidad individual, grupal y sociocultural.
- Potenciar la escuela abierta a la sociedad y a la cultura, que favorezca el desarrollo consciente y autónomo de nuevas formas de pensar, sentir y actuar desde la construcción de la masculinidad y la feminidad.
- Incide en el sistema de relaciones con la familia y la comunidad con procesos de orientación desde posiciones y relaciones de género para la equidad social.
- Logra en los profesores una constante actualización en los contenidos del enfoque de género y la educación, que le permita la dirección del proceso pedagógico, como mediadores, facilitadores de aprendizajes de equidad.

Se considera que el reto de la transversalización del enfoque de género en la educación, se establece más allá del proceso pedagógico, su valor educativo radica en ser utilizado como instrumento que accione actitudes y valores en todos los espacios de interacción humana, debe establecer la relación dialéctica entre el saber académico y el saber vital: entre el Aprender a Aprender y el Aprender a vivir y a convivir.

Se entiende que la transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, va más allá de las relaciones que se puedan establecer desde la interdisciplinariedad y la

multidisciplinaria; permite realizar una mirada holística de la categoría género desde el vínculo sociedad-cultura-educación, al propiciar una reinterpretación de los procesos educativos en un marco histórico concreto, que admita lo relativo y transformable en la cultura como elemento esencial de las relaciones sociales que inciden en la conciencia social y la individual.

Se sustenta que, en la formación de profesionales de la educación, la transversalización del enfoque de género debe fluir en todo el proceso pedagógico desde el currículo base, propio y optativo-electivo, como parte de la estrategia educativa, para contribuir a una educación del género que potencie al ser humano y tribute a procesos de construcción y reconstrucción de las identidades masculina y femeninas en pos del crecimiento personal, a una visión más humana y equitativa de las relaciones entre hombres y mujeres.

Conclusiones

La transversalización del enfoque de género en procesos educacionales, va más allá de las relaciones que se puedan establecer desde la interdisciplinaria y la multidisciplinaria; permite realizar una mirada pedagógica de la categoría género desde el vínculo sociedad-cultura-educación, al propiciar una reinterpretación de los procesos educativos en un marco histórico, que admita lo relativo y transformable en la cultura como elemento esencial de las relaciones sociales que inciden en la conciencia social e individual.

Tiene un marcado carácter ideológico, busca el cambio de actitudes y comportamientos desde el respeto hacia el otro género y a largo plazo, la construcción de una nueva escala de valores desde la equidad de género congruentes con principios éticos diferentes a los que están generados por los modelos sexistas.

La sistematización, tanto teórica como empírica, de la transversalización del enfoque de género en procesos educacionales permite guiar la práctica pedagógica de la formación inicial del profesional de la educación, en tanto devela los fundamentos teóricos de la transversalización del enfoque de género en la formación de los profesionales de carreras pedagógicas y su relación con la formación permanente, con predominio de acciones en la educación superior cubana para ser desarrolladas en la propia institución donde se forman estos profesionales.

Referencias bibliográficas

Álvarez, M. (abril- junio, 1998). Mujeres y poder en Cuba. *Temas*, (14).

Álvarez, M. (2008). *Cátedras de la mujer en Cuba, experiencias de transversalización de género*. La

Álvarez, M. (conf.) (2009). Subjetividad y Género. Evento Internacional *Pedagogía '09*. Cuba.

Barbieri, T. (1999). Certezas y malos entendidos sobre la categoría género. Serie de estudios básicos sobre género. En *Estudios básicos de derechos humanos*. t4. Costa Rica: Instituto Interamericano sobre derechos humanos.

García, A. (2005). Realidad y posibilidad de la incorporación del enfoque de género en procesos educativos. *Congreso Internacional Pedagogía Comparada*. Cuba.

Lagarde, M. (2007). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Material de estudio de la Maestría en Estudios de Género. En *Estar en el mundo*. [CD-R] Centro Félix Varela y Cátedra de la Mujer, Universidad de la Habana. Cuba.

Naranjo, A. (2010). *Educación: una mirada desde la transversalización del enfoque de género. La construcción de la sexualidad y los géneros en tiempos de cambio*. España: Ediciones Aurelia.

Naranjo, A. (2010). *La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, desde las potencialidades de la disciplina Formación Pedagógica General*. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín. Cuba.